

Guayaquil, Julio 7 del 2006

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INCREATO MUEBLES S. A.
GUAYAQUIL.**

ESTIMADOS SEÑORES:

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías y en mi calidad de comisario principal de INCREATO MUEBLES S. A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2004. Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. También como parte de mi examen he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros contables.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de accionistas, los expedientes de las juntas se conservan de acuerdo con la ley, así mismo la lista de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan la situación de INCREATO MUEBLES S.A., al 31 de Diciembre del 2004, y los resultados están conforme a las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


**EC. CARLOS ALBAN RAMIREZ
COMISARIO**

